

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AFR 20/13/92/s

AU 376/92

30 de noviembre de 1992

Distr:

AU/SC

Temor de tortura y ejecución extrajudicial

CHAD: Mahamat Khaled - Miembro de un grupo de oposición armado conocido como el Mouvement pour la Démocratie et le Développement (MDD), Movimiento para la Democracia y el Desarrollo.
Mahamat Issak - miembro del MDD
y al menos otros 13 miembros reales o presuntos del MDD

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Mahamat Khaled, Mahamat Issak y al menos otros 13 ciudadanos de Chad. Al parecer, fueron detenidos por la policía nigeriana en el estado de Borno, Nigeria, en las últimas dos semanas y repatriados a Chad contra su voluntad. Se cree que actualmente se encuentran detenidos por la policía de seguridad de Chad conocida como Centre de recherches et de coordination de renseignements (Centro de Investigación y de Coordinación de la información), CRCR, en la capital, Yamena.

Estas personas son miembros reales o presuntos del Movimiento por la Democracia y el Desarrollo (MDD) y vivían como exiliados políticos en el Estado nigeriano de Borno, cerca de la frontera con Chad.

En febrero de 1992, Amnistía Internacional supo que más de 200 ciudadanos de Chad habían sido repatriados contra su voluntad desde la capital del Estado nigeriano de Borno, Maiduguri, a Yamena donde fueron detenidos. Durante el traslado a Chad y el posterior interrogatorio a cargo de miembros de las fuerzas de seguridad de Chad a muchos de ellos les vendaron los ojos y les torturaron. Los detenidos vivían en celdas exiguas y no recibían alimentos; al menos tres de ellos murieron a causa de tortura o ejecución extrajudicial (véase AU 139/92, AFR 20/08/92/s, 5 de mayo de 1992). Amnistía Internacional siente preocupación porque los ciudadanos de Chad -entre ellos las personas citadas en el encabezamiento- que han sido repatriados contra su voluntad desde Nigeria a Chad pueden ser sometidos a similares violaciones de derechos humanos.

Muchos de los detenidos repatriados en febrero de 1992 fueron trasladados a cuarteles militares al noreste de Chad y recluidos en condiciones muy duras. Varios murieron durante el traslado o en los centros de detención, especialmente en Iriba, a causa de las condiciones insalubres o por enfermedades. Finalmente los detenidos supervivientes fueron liberados en julio de 1992 tras la intervención de las autoridades gubernamentales francesas. Ninguno de los detenidos fue acusado de delito alguno o remitido a una autoridad judicial.

INFORMACIÓN GENERAL

A lo largo del año se han producido enfrentamientos esporádicos entre fuerzas gubernamentales y rebeldes armados pertenecientes al MDD que al parecer apoyaban al ex-presidente de Chad Hissien Habré. Las repatriaciones de febrero al parecer tuvieron lugar después de que las autoridades de Chad pidieran a sus homólogos del Estado de Borno que les fueran entregados los ciudadanos de Chad sospechosos de tener responsabilidad en los ataques.

Tras los informes que hablan de un recrudecimiento en los enfrentamientos entre partidarios del MDD y miembros del Ejército Nacional de Chad en la región del Lago Chad en las últimas semanas, se teme que puedan tener lugar nuevas violaciones de derechos humanos, entre ellas tortura y ejecuciones extrajudiciales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en francés, árabe, inglés, o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que, como ocurrió en febrero de 1992, ciudadanos de Chad han sido repatriados contra su voluntad desde el Estado nigeriano de Borno y permanecen detenidos por miembros de las fuerzas de seguridad de Chad, en concreto del CRCR;
- pidiendo a las autoridades que informen sobre la identidad de los detenidos y del lugar donde se encuentran;
- pidiendo a las autoridades que adopten urgentemente las medidas oportunas para proteger de posibles violaciones de derechos humanos a las personas que pueden encontrarse bajo custodia del CRCR o de cualquier otra rama de las fuerzas de seguridad, permitiéndoles el acceso inmediato a médicos y abogados así como las visitas de sus familiares y miembros de grupos de derechos humanos;
- solicitando a las autoridades su liberación inmediata a menos que se les acuse de algún delito tipificado en el código penal y sean juzgados sin demora y con todas las garantías;
- instando a las autoridades a que garanticen que todas las personas cuya detención haya sido ordenada por una autoridad judicial son trasladadas de inmediato a centros penitenciarios bajo el control de la judicatura.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Général Idriss DEBY

Président de la République

Présidence de la République

N'DJAMENA, République de Chad

Telegramas: President Déby, N'Djamena, Chad

Télex: 5201 PRESIREP KD or

5307 PRESIREP KD

Fax: + 235 51 4501

[Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente de la República]

2) Primer Ministro:

Monsieur Jean Alingue BAWOYEU

Premier Ministre

N'DJAMENA, République de Chad

Telegramas: Premier Ministre Bawoyeu, N'Djamena, Chad

Télex: 5201 PRESIREP KD or

5307 PRESIREP KD

Fax: + 235 51 4501

[Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Señor Primer Ministro]

3) Ministro de Justicia:

Monsieur Youssouf TOGOIMI

Ministre de la Justice,

Garde des Sceaux

Ministère de la Justice

N'DJAMENA, République de Chad

Telegramas: Ministre Justice, N'Djamena, Chad

Télex: c/o 5328 MINAFFET KD

**[Tratamiento: Monsieur le Ministre /
Señor Ministro]**

4) Ministro de Defensa:

Ministre de la Défense nationale

Ministère de la Défense nationale

N'DJAMENA

República de Chad

Telegramas: Ministre Defense, N'Djamena, Chad

Fax: c/o + 235 51 4501

[Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro]

COPIAS A:

1) Ministro del Interior:

Monsieur Ahamat HASSABALLAH SOUBIANE
Ministre d'Etat à l'Intérieur et à la Sécurité
Ministère de l'Intérieur
N'DJAMENA, République de Chad

2) Organización de Derechos Humanos:

Monsieur Djondang TCHAKNONE
Président
Ligue tchadienne des droits de l'homme
BP 2037, N'Djamena, République de Chad

3) Periódico:

Rédacteur-en-Chef
N'Djamena-Hebdo
11 Avenue Charles de Gaulle
BP 760, N'Djamena, République de Chad

y a la representación diplomática de Chad en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de enero de 1993.